

LMUNICIPALIDAD DE VALLENAR DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZA





AUTORIZA FONDOS A RENDI PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER.

Vallenar,

0 9 MAR. 2020

decreto exento № 00761

VISTOS:

- Orden de pedido Nº 324 de fecha 3 de Marzo de 2020 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1609 de fecha 27 de Abril de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-180-000-000 "Sernam Centro de la Mujer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCZ PARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Depto, de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
- Arch. Of. de Transparencia.

NFR/PLT/pph.-